



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 46471/2018

## VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resoluciones CD N° 322/2018 y 420/2018 y por Resolución HCS 12/2019, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/01) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Eduardo ROMERO en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por los Dres. Esteban ANOARDO, Luis María Rodolfo FABIETTI y el Ing. Franco Martín SALVÁTICO, que integraron el Tribunal en el concurso dispuesto por Resoluciones CD N° 322/2018 y 420/2018, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/01), en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior, a propuesta del Tribunal, la designación del Dr. Eduardo ROMERO (legajo 33630) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/01), por el lapso estatutario de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Eduardo ROMERO (legajo 33630) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Titular con dedicación simple por concurso, en caso de otorgarse la misma.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 46471/2018

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

vs

RESOLUCIÓN CD N° 236/2019.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
s

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF